

S A L I D A	<b>Registro Interno Asesoría Jurídica</b>		
	Registro Electrónico Común		
	23/02/2021	2021000062I	
	Registro Electrónico Común		Hora 10:09

**APROBACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN  
ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LA CONSULTA PÚBLICA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo de suscribir el Convenio de Colaboración con **la Agencia Pública de Puertos de Andalucía y el Ayuntamiento de Barbate para la ocupación y utilización de las instalaciones del edificio de la lonja fluvial del puerto de Barbate**, para promover la vida sociocultural y el empleo en el municipio, fomentando para ello actividades a favor de la ciudadanía.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de **VEINTE DÍAS** a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal (<https://www.barbate.es/>), mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

<b>Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa</b>	<i>La promoción de la cultura y de la formación de las personas para la mejora en el empleo y el fomento del desarrollo económico y social, incluyendo eventos gastronómicos y la actividad formativa en las aulas de formación.</i>
<b>Necesidad y Oportunidad de su aprobación</b>	<i>Se hace necesario aprobar este convenio para el desarrollo y puesta en funcionamiento de aulas destinadas a actividades culturales y de formación, así como promover dichas actividades y prestar los servicios públicos que</i>

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ettpy/QTRfbyU6B6g4paOQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	19/02/2021 13:12:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ettpy/QTRfbyU6B6g4paOQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ettpy/QTRfbyU6B6g4paOQ==</a>		



	<i>contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</i>
<b>Objetivo de la norma</b>	<i>Promover la vida sociocultural y el empleo en el municipio, fomentando para ello actividades a favor de la ciudadanía, tales como: actividades culturales, actos institucionales, celebración de ferias con productos locales, servicios de atención laboral, talleres y cursos.</i>
<b>Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias</b>	<i>Resulta preciso la aprobación del convenio de colaboración con <b>la Agencia Pública de Puertos de Andalucía y el Ayuntamiento de Barbate para la ocupación y utilización de las instalaciones del edificio de la lonja fluvial del puerto de Barbate</b>, porque actualmente es necesario promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. Y en su caso, la promoción de la cultura y de la formación de las personas para la mejora en el empleo y el fomento del desarrollo económico y social.</i>

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ettpy/QTRfbyU6B6g4pa0Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	19/02/2021 13:12:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ettpy/QTRfbyU6B6g4pa0Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ettpy/QTRfbyU6B6g4pa0Q==</a>		

